



Para despachos de onco quatro mter

SELO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

Carlos por la gracia
de Dios Rey de Castilla, de Leon de
Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de
Navarra, de Granada, de Toledo, de Valen-
cia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de
Cerdeña, de Cordova, de Coxeça, de Murcia,
de Jaen, Señor de Vizcaya y de Molina
Administrador perpetuo de la oñ y Ca-
valleria de Saniago por authoridad App.^{ca}
A vos el Ayuntamiento de la Villa de
Cieza aguen como meamos y mandamos
lo que en esta nra Carta y Provision.

A

